



Asamblea General

Distr. limitada
27 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
40º período de sesiones
Viena, 17 a 28 de febrero de 2003

Proyecto de informe

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

1. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario establecido en su 584ª sesión, celebrada el 19 de febrero, que examinara la cuestión.
2. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2003, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo [...]).
3. Los representantes de China, los Estados Unidos, Francia, Hungría, la India, el Irán (República Islámica de), Italia, Malasia, Portugal, el Reino Unido y la República Checa formularon declaraciones en relación con este tema. También hicieron declaraciones los observadores del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y de la *Spaceweek International Association* (SIA).
4. La Subcomisión escuchó una disertación del observador de la Unión Astronómica Internacional (UAI) titulada “Labor de la Unión Astronómica Internacional y de la *Spaceguard Foundation* sobre los objetos cercanos a la Tierra”.
5. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la ponencia sobre las actividades de las partes en la Estrategia Integrada de Observación Mundial (IGOS) presentada por el observador del CEOS, en nombre de las partes en la IGOS, por invitación de la Subcomisión (A/AC.105/786, anexo II, párr. 19).



6. La Subcomisión señaló que el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹ reflejaba el compromiso de los Estados a reducir los factores que constituían un impedimento al desarrollo sostenible. La Subcomisión observó asimismo que las tecnologías espaciales podían hacer aportaciones importantes al logro de esos objetivos, particularmente mediante la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III que la Comisión había definido como prioritarias y para cuya aplicación se habían establecido equipos de acción.

7. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que las exposiciones hechas por organismos y organizaciones espaciales nacionales e internacionales en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible habían demostrado la utilidad de las aplicaciones espaciales para promover el desarrollo sostenible. Este logro respaldaba las recomendaciones de UNISPACE III, en particular las que se referían a sensibilizar a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales; promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales; estimular la utilización creciente de sistemas y servicios relacionados con el espacio por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como del sector privado; y mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra.

8. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos hechos por los presidentes y miembros de los 11 equipos de acción establecidos por la Comisión en su 45º período de sesiones², para avanzar en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III de las que eran responsables. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los sustanciales progresos logrados por muchos de los equipos de acción, y convino en que un producto importante que se esperaba obtener de la labor de los equipos de acción era una definición clara de las medidas o proyectos experimentales.

9. La Subcomisión observó que los Estados Miembros estaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III a través de sus programas nacionales y de la cooperación bilateral entre ellos, así como de la cooperación internacional que la Comisión y sus subcomisiones facilitaban a nivel regional y mundial, por ejemplo mediante el trabajo de los equipos de acción.

10. La Subcomisión observó que el CEOS seguiría contribuyendo a la labor de los equipos de acción y que, después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el CEOS había establecido un programa de seguimiento relativo a las cinco esferas siguientes: a) enseñanza, capacitación y creación de capacidad; b) ordenación de los recursos hídricos; c) gestión de los desastres y conflictos; d) cambio climático; y e) cartografía mundial, vigilancia del uso de la tierra y sistemas de información geográfica (SIG).

11. La Subcomisión tuvo a la vista el informe anual sobre la celebración internacional de la Semana Mundial del Espacio en el año 2002, preparado por la SIA (A/AC.105/C.1/2003/CRP.3). La Subcomisión expresó su reconocimiento a los Gobiernos de Austria y la Jamahiriya Árabe Libia por sus contribuciones financieras, y a otros Estados Miembros, sus organismos espaciales y organizaciones no gubernamentales, por sus aportaciones en especie en apoyo de las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para la celebración de la Semana Mundial del Espacio. La Subcomisión observó que la SIA había

alentado a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que centraran en torno a la Semana Mundial del Espacio sus programas anuales de extensión y formación y apoyaran la coordinación de los actos de celebración de la Semana Mundial del Espacio a nivel mundial y regional.

12. La Subcomisión acogió con agrado el establecimiento por la Comisión, en su 45º período de sesiones, de un grupo de trabajo presidido por Niklas Hedman (Suecia) para que preparara un informe de la Comisión a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III³. La Subcomisión contribuyó a la labor del grupo de trabajo de la Comisión haciendo aportaciones al informe mediante su propia labor y la de su Grupo de Trabajo Plenario.

VIII. Desechos espaciales

13. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema del programa relativo a los desechos espaciales, con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130).

14. Los representantes de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, México y la República Checa formularon declaraciones en relación con este tema.

15. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de los desechos espaciales:

a) “Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales para la reducción de los desechos espaciales”, por los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC);

b) “Investigaciones sobre los desechos espaciales en los Estados Unidos”, por el representante de los Estados Unidos;

c) “Investigaciones sobre los desechos espaciales en la Agencia Espacial Europea”, por el representante de la Agencia Espacial Europea.

16. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada “Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales”, en la que figuraban las respuestas recibidas de los Estados Miembros acerca de la cuestión (A/AC.105/789). La Subcomisión invitó a los Estados miembros y a los organismos espaciales regionales a que siguieran suministrando informes sobre este asunto en los años futuros.

17. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que, de conformidad con su plan de trabajo sobre los desechos espaciales, el IADC había presentado sus propuestas para la reducción de los desechos espaciales (A/AC.105/C.1/L.260), aprobados por consenso por los miembros del Comité. Con arreglo a su plan de trabajo, la Subcomisión comenzó a examinar las propuestas del IADC y debatió la manera de refrendar su utilización.

18. La Subcomisión dio las gracias al IADC por sus propuestas sobre la reducción de los desechos, e hizo constar en acta su profundo reconocimiento por los esfuerzos del IADC.
19. La Subcomisión pidió y recomendó a todos los Estados Miembros de la Comisión que estudiaran las propuestas del IADC e hicieran llegar sus observaciones al respecto a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en febrero de 2004.
20. La Subcomisión observó que, en función del alcance de las observaciones que se recibieran, podría considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo oficial en su 41º período de sesiones para que examinara las observaciones y estudiara los nuevos avances en este tema, y para que siguiera examinando la manera de ratificar la utilización de las directrices.
21. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que los Estados miembros debían prestar más atención al problema de la colisión de los objetos espaciales, incluidos los que llevan fuentes de energía nuclear a bordo, con los desechos espaciales, así como a otros aspectos de esos desechos. Observó que la Asamblea General, en su resolución 57/116, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre esta cuestión, con el fin de desarrollar tecnología mejorada para la vigilancia de los desechos espaciales y de recopilar y difundir datos sobre esos desechos. La Subcomisión convino en que las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales debían continuar, y en que los Estados miembros y las organizaciones internacionales debían poner a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la creación de desechos espaciales.
22. La Subcomisión observó que, aunque los Estados miembros y los organismos espaciales estaban prestando suficiente atención a las cuestiones mencionadas, se necesitarían más investigaciones para determinar si las medidas de mitigación identificadas eran eficaces en relación con el costo, y si podían reducir al mínimo los costos a corto plazo y a la vez elevar al máximo los beneficios a largo plazo para el medio espacial.
23. La Subcomisión tomó nota de que en su 41º período de sesiones se presentaría una exposición detallada del proyecto nacional unificado de Alemania titulado "Servicio completo en materia de desechos espaciales".
24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los principios rectores de las propuestas del IADC debían ponerse en práctica de manera expedita y con carácter voluntario por conducto de los mecanismos nacionales, y señalaron que no había impedimentos jurídicos internacionales para proceder de esa manera.
25. Se expresó el parecer de que la Subcomisión, en paralelo con su labor de perfeccionamiento de las directrices para la reducción de los desechos espaciales, debería analizar las formas de poner en práctica los principios rectores de las propuestas del IADC con carácter voluntario. Tal análisis debería hacerse también a nivel nacional.
26. Se señaló que el diseño y la aplicación de las medidas de reducción de los desechos espaciales no tendrían necesariamente una gran repercusión en los costos, si se realizaban en una fase temprana del proceso de diseño de los sistemas

espaciales. Las primeras indicaciones arrojaban un valor del 1% al 3% del costo de la misión. Sólo si había que proceder al retiro de órbita o al reorbitaje podrían los costos aumentar a casi un 10%.

27. Se expresó la opinión de que la protección del medio espacial era una responsabilidad colectiva y, puesto que las medidas para reducir los efectos de los desechos espaciales eran costosos, había que compartir los recursos mediante la cooperación y coordinación entre todas las naciones que desarrollaban actividades espaciales.

28. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que el suministro oportuno y sistemático de información oficial sobre el estado funcional de los objetos espaciales ofrecería una base objetiva más adecuada para los estudios de los desechos orbitales. Esas delegaciones opinaron que el reciente informe de la Agencia Espacial Italiana (A/AC.105/803) y la información proporcionada a través de Internet (www.asdc.asi.it/bepposax/reentry/) sobre la transformación del satélite BeppoSAX en desechos espaciales y su regreso previsto a la atmósfera terrestre eran un paso importante en esta dirección.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el tema de los desechos espaciales debería ser examinado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, ya sea para tratar cuestiones jurídicas específicas o para elaborar principios sobre los desechos espaciales. Esas delegaciones informaron a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de que presentarían una propuesta oficial a este respecto en el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

30. Sin embargo, otra delegación expresó el parecer de que tal medida no sería constructiva en el momento actual. Esa delegación opinó que la manera más rápida de reducir la población de desechos espaciales era que las naciones que desarrollaban actividades espaciales aplicaran de inmediato las medidas que figuraban en las directrices del IADC para la reducción de los desechos espaciales.

XI. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública

31. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó una cuestión concreta y tema de debate sobre la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública.

32. Los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, Francia, la India, Italia y Rumania formularon declaraciones en relación con este tema.

33. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública:

a) “Un nuevo camino hacia los servicios de telesalud en los países en desarrollo”, por el representante del Canadá;

b) “La tecnología espacial y la salud pública” por el representante de Francia;

c) “Utilización de la telemedicina en la India”, por el representante de la India;

d) “Resultados y métodos de la investigación de la función vestibular en el espacio que pueden ser útiles para la práctica clínica”, por el representante de Eslovaquia;

e) “Mejoramiento de la salud mediante las tecnologías y los recursos espaciales”, por los representantes de la Universidad Internacional del Espacio.

34. La Subcomisión fue informada de varias iniciativas que entrañaban la utilización de la tecnología espacial para los servicios médicos y la salud pública, relacionadas con la telemedicina, el uso de la tecnología espacial para la epidemiología y la lucha contra las enfermedades transmisibles, y la investigación médica y farmacológica en un ambiente de microgravedad.

35. La Subcomisión observó que la telemedicina podía ser un medio muy importante de hacer llegar los conocimientos médicos a lugares remotos no conectados a la red terrestre.

36. La Subcomisión observó que se habían desarrollado nuevos sistemas de telemedicina por medio de satélites para casos de desastres naturales, y que esos sistemas se estaban empleando para la transferencia a alta velocidad de datos de diagnóstico, como imágenes electrónicas de rayos X y tomografías computarizadas, con apoyo de servicios de videoconferencia de alta calidad para facilitar el debate y la adopción de decisiones por los expertos médicos.

37. La Subcomisión observó que tecnologías espaciales como la teleobservación y la navegación por satélite podían ayudar a detectar y predecir brotes de enfermedades como el paludismo, la fiebre del dengue, la fiebre del valle del Rift y el virus del oeste del Nilo.

38. La Subcomisión observó que las investigaciones en ambiente de microgravedad podían aumentar los conocimientos médicos y farmacológicos utilizando métodos que no era posible reproducir en la Tierra.

39. La Subcomisión observó asimismo que muchas tecnologías desarrolladas para la exploración del espacio producían beneficios secundarios en la Tierra en el sector de las ciencias médicas y la salud pública.

40. Por estos motivos, la Subcomisión alentó a que prosiguiera la cooperación internacional en la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública, y expresó la convicción de que el número de ejemplos y logros destacados de la utilización de la tecnología espacial en esta esfera seguiría aumentando.

XII. Proyecto de programa provisional del el 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

41. De conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó las propuestas relativas al proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones, previsto en 2004, para su presentación a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre

con Fines Pacíficos. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario establecido en su 584ª sesión, celebrada el 19 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones.

42. En su [...] sesión, celebrada el 28 de febrero de 2003, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones, que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo [...] del presente informe).

Notas

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. y corrección (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y Corrección, cáp. I, resolución 2, anexo.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20* y corrección (A/56/20 y Corr.1), párrs. 50 y 55.

³ *Ibid., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20* (A/57/20), párr. 37.
